

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA  
Y EL COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA  
EN RELACIÓN CON EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Y ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA**

En la ciudad de Granada, a fecha de la firma electrónica

**REUNIDOS**

El Rector de la Universidad de Granada, Dr. D. Pedro Mercado Pacheco.

El presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, D. Luis Fernando Rodríguez Benítez.

**INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la Universidad de Granada de la que es Rector Magnífico en virtud del Decreto 131/2023, de 12 de junio, actuando con las atribuciones que el confieren el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y el artículo 45, k) de los Estatutos de la Universidad de Granada.

El segundo, en nombre y representación del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 31 de los Estatutos de la corporación, aprobados por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en la Orden de 18 de febrero de 2023.

**EXPONEN**

Que la Universidad ha implantado los estudios de Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa, que cuenta con la Especialidad de Gestión Administrativa, que, cumpliendo con los requisitos exigidos, habilita para el acceso a la profesión de gestor administrativo colegiado.

Que el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería tiene entre sus objetivos establecer convenios de cooperación con las Universidades que se dispongan a programar la implantación de estudios oficiales relacionados con las competencias y conocimientos que corresponden al perfil profesional propio de la corporación.

Que el 7 de abril de 2025 la Universidad de Granada y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería firmaron un

convenio de colaboración para la realización de prácticas académicas externas.

Por todo ello se desea articular la cooperación de las citadas entidades para el mejor desarrollo del plan de estudios debido a su especialización.

De acuerdo con esto, ambas partes

### CONVIENEN

#### **Primero:** Objeto del convenio

El objeto del presente convenio es determinar las condiciones específicas de la cooperación entre la Universidad y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería para la participación de ambas entidades en el Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa.

**Segundo:** La cooperación del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería a la cual se compromete es la siguiente:

- a) Participar en la comisión universitaria encargada de la renovación de la acreditación o, en su caso, modificación del título.
- b) Participar en las Comisiones Académicas y de Garantía Interna de la Calidad del Máster en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa.
- c) Nombrar los representantes corporativos en la referida comisión universitaria y acreditarlo documentalmente a efectos de su justificación en el procedimiento de consulta externa.
- d) Facilitar la comunicación entre la Universidad de Granada y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España.
- e) Proporcionar un número suficiente de plazas para que los estudiantes del Máster matriculados en la especialidad de Gestión Administrativa puedan cursar la asignatura curricular de Prácticas Externas bajo la dirección de un tutor externo que está colegiado como Gestor Administrativo, en el marco de lo estipulado en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades el 7 de abril de 2025 para la realización de prácticas académicas externas o aquel otro que lo venga a sustituir.

- f) Proponer el o los docentes encargados del Taller Profesional “Gestión de servicios profesionales” o su equivalente.
- g) Acreditar ante los consejos corporativos responsables de la gestión de las pruebas para la obtención del Título Oficial de Gestor Administrativo el reconocimiento de la exención de la realización de los ejercicios a los candidatos que acrediten estar en posesión del título de Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa por la Universidad de Granada, en la Especialidad: Gestión Administrativa.
- h) A facilitar las gestiones oportunas para que los estudiantes del Máster puedan cursar las prácticas curriculares o extracurriculares bajo la dirección de un tutor externo perteneciente a cualquier Colegio Oficial de Gestores Administrativos de España.
- i) Facilitar que los estudiantes del Máster puedan:
  - Acceder a actividades formativas que organice el Colegio.
  - Permitir la recepción de la *newsletter* del Colegio.
  - Posibilitar la participación en las ventajas de convenios de tipo comercial del Colegio.
  - Fomento de la organización de seminarios de formación.
  - Fomentar la ayuda para la empleabilidad de los estudiantes y egresados.
  - Formación de autoempleo. Atención personalizada a través de la secretaría del colegio para incorporarse a la actividad profesional.
  - Remisión periódica de los egresados que han accedido a la colegiación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones relativas a la protección de datos de carácter personal.

**Cuarto:** Cooperación de la Universidad de Granada.

El contenido de la cooperación a la cual se compromete la Universidad de Granada en el marco del presente convenio es la siguiente:

- a) Crear la Comisión Mixta de Seguimiento del Máster aludida anteriormente.
- b) Incorporar un representante nombrado por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería en las Comisiones Académicas y de Garantía Interna de la Calidad del Máster en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa.
- c) Ordenar la docencia del Taller Profesional “Gestión de servicios profesionales” o equivalente de conformidad con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería.

- d) Facilitar la comunicación corporativa del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería con el estudiantado del Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa, de acuerdo con el régimen vigente de protección de datos de carácter personal.
- e) Informar al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería de las propuestas de modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa, así como de los cambios en la modalidad de impartición de los estudios que puedan afectar a la colaboración en el programa de prácticas o en la participación de profesionales en talleres o seminarios, en el marco de lo estipulado en el convenio de colaboración suscrito entre ambas entidades el 7 de abril de 2025 para la realización de prácticas académicas externas o aquel otro que lo venga a sustituir.
- f) Posibilitar que el Máster Universitario en Gestión Administrativa y Asesoría Jurídica de la Empresa, pueda ser bonificado a través de Fundae: Fundación Estatal para la formación en el empleo.
- g) Informar y difundir al estudiantado de los servicios colegiales al comienzo de cada curso.

**Quinto:** Duración del convenio

El presente convenio entrará en vigor a partir de la última fecha en que se firme este documento y tendrá una duración de cuatro años. No obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.h)2º de la Ley 40/2015, antes de la finalización del citado plazo, las partes firmantes podrán acordar de forma expresa y con una antelación mínima de un mes su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

**Sexto:** Resolución del convenio

El presente convenio podrá ser resuelto de mutuo acuerdo de las partes o por el incumplimiento de los compromisos adquiridos, previa denuncia de la otra parte.

En prueba de conformidad y aprobación, todas las partes firman este documento, en el lugar y la fecha indicados en la firma electrónica.

Rector de la  
Universidad de  
Granada

Presidente del Colegio Oficial  
de Gestores Administrativos de  
Granada, Jaén y Almería